



3035.
R/ 1942

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1778 de fecha 22 de octubre de 2018 y su modificativa R/1878 de fecha 30 de noviembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por las referidas Resoluciones, se designó en Misión Oficial, al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en el "Segundo Encuentro de la Red de Integridad de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID", llevada a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú, durante los días 16 y 17 de octubre de 2018 y en la "Tercera Reunión de Alto Nivel del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe" la que se desarrolló entre los días 18 y 19 de octubre del mismo año en la precitada ciudad;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, observó el gasto de que se trata, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la precitada Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N°17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la cantidad de U\$S 1.108,80 (dólares estadounidenses mil ciento ocho con 80/000) emergente de las

2019-7-1-0000002

Resoluciones del Poder Ejecutivo R/1778 de fecha 22 de octubre de 2018 y su modificativa R/1878 de fecha 30 de noviembre de 2018.

2º.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3º.- Comuníquese, etc.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020